

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Febrero 29 del 2004

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por PRYSCOM DEL ECUADOR S.A. durante el Ejercicio Económico del 2003.

INFORME :

1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía PRYSCOM DEL ECUADOR S. A, considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tanto de bienes de la empresa como de terceros.

1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de la funciones que como Comisario me competen, en mi opinión fué de las más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.

1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.

1.4.- Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

1.5.- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que estan ajustados para la actividad que la compañía realiza.

1.6.- Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de Diciembre del 2003.

1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y el de los demás accionistas, el juicio de los hechos expuestos.

Ben y Sanchez 2/5
Marisol Sánchez Sotomayor
COMISARIO



23 MAR 2004

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Febrero 29 del 2004

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por PRYSCOM DEL ECUADOR S.A. durante el Ejercicio Económico del 2003.

INFORME :

1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía PRYSCOM DEL ECUADOR S. A, considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tanto de bienes de la empresa como de terceros.

1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de la funciones que como Comisario me competen, en mi opinión fué de las más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.

1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.

1.4.- Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

1.5.- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que estan ajustados para la actividad que la compañía realiza.

1.6.- Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de Diciembre del 2003.

1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y el de los demás accionistas, el juicio de los hechos expuestos.

Ben y Sanchez 2/5
Marisol Sánchez Sotomayor
COMISARIO



23 MAR 2004

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Febrero 29 del 2004

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por PRYSCOM DEL ECUADOR S.A. durante el Ejercicio Económico del 2003.

INFORME :

1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía PRYSCOM DEL ECUADOR S. A, considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tanto de bienes de la empresa como de terceros.

1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de la funciones que como Comisario me competen, en mi opinión fué de las más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.

1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.

1.4.- Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

1.5.- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que estan ajustados para la actividad que la compañía realiza.

1.6.- Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de Diciembre del 2003.

1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y el de los demás accionistas, el juicio de los hechos expuestos.

Ben y Sanchez 2/5
Marisol Sánchez Sotomayor
COMISARIO



23 MAR 2004